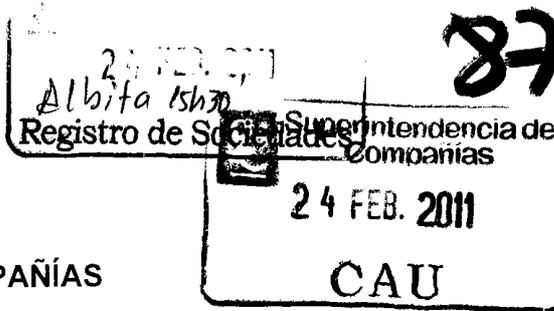


Quito, 23 de febrero del 2011



Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad

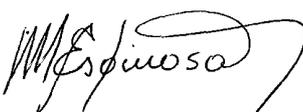
Quito
196.

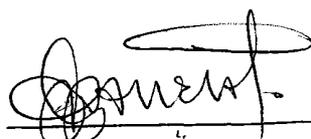
De nuestras consideraciones:

Adjunto al presente ustedes se servirán encontrar las escrituras de la Cesión de Participaciones de la Compañía "PURENATURE TRAVEL-PURA NATURALEZA VIAJES CÍA. LTDA.", empresa que se constituyó mediante escritura pública celebrada el 24 de enero del 2010 ante el Notario Noveno del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 21 de mayo del 2010 con el número 1591 y con Resolución Aprobatoria de la Superintendencia de Compañías No. SC.IJ.DJC.Q.10.001607 del 21 de abril del 2010, con capital social de 400 dólares americanos.

En razón de que la Asamblea General Extraordinaria que se celebró con el carácter de universal, resolvió acoger la decisión de transferir las participaciones por parte de los socios: señor Ángel Eduardo Jaramillo Valladares para que transfiera 78 participaciones de las que posee a favor del señor Mateo Espinosa Gangotena y 38 participaciones a favor de la señora Zoila Matilde Pacheco Barba; señor Rolando Leonel Jaramillo Espín para que transfiera 107 participaciones de las que posee a favor del señor Mateo Espinosa Gangotena, razón por la cual solicitamos muy comedidamente se sirvan dar el trámite de ley que corresponda para vigencia de la misma, toda vez que se encuentra ya sentada Razón en el Registro Mercantil con fecha 21 de febrero del 2011.

Atentamente,


MATEO ESPINOSA GANGOTENA
REPRESENTANTE LEGAL


Aquiles Carrera P.
ABOGADO
MAT 17-2010-552 C.J.

ESCANEAR

↓
Cesión Ingresada.
2011-02-28




NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



**CESION DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑIA Purenature Travel
PURA NATURALEZA VIAJES CIA LTDA
OTORGADO POR
ANGEL EDUARDO JARAMILLO VALADARES
CINTIA ARACELI CEDEÑO MOREIRA
ROLANDO LEONEL JARAMILLO
A FAVOR DE:
MATEO ESPINOSA GANGOTENA
ZOILA MATILDE PACHECO**

CUANTIA USD. 223,00

Di 2 copias

m.o.z.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día trece (13) de Diciembre del año dos mil diez, ante mí Doctor **JUAN VILLACIS MEDINA, NOTARIO NOVENO DE ESTE CANTON**, (Encargado) según oficio número nueve seis cuatro DDP guión MSG guión de cinco de agosto del dos mil tres; comparecen por una parte los cónyuges señores **ROLANDO LEONEL JARAMILLO y AIDA ALICIA VALLADARES VILLAVICENCIO**, casados, por sus propios derechos, a nombre y representación de los cónyuges señores **ANGEL EDUARDO JARAMILLO VALLADARES y CINTIA ARACELI CEDEÑO MOREIRA**, casados según consta del poder que se adjunta y por otra parte los señores **MATEO ESPINOSA GANGOTENA**, soltero y **ZOILA MATILDE PACHECO**, casada, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces a quienes de

conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación y me solicitan que eleve a escritura pública el contenido de la presente minuta que me entregan cuyo tenor literal es como sigue:- **Señor Notario:-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de transferencia de participaciones de la Compañía "PURENATURE TRAVEL-PURA NATURALEZA CÍA. LTDA" de acuerdo a las siguientes cláusulas:- **PRIMERA.- Comparecientes.-** Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como cedentes, los cónyuges señores Rolando Leonel Jaramillo Espín y Aída Alicia Valladares Villavicencio, por sus propios derechos, a nombre y en representación de los cónyuges, Ángel Eduardo Jaramillo Valladares y Cinthia Araceli Cedeño Moreira, de estado civil casados, según poder que se agrega como documento habilitante; y, por otra, en calidad de cesionarios, el señor Mateo Espinosa Gangotena, de estado civil soltero y la señora Zoila Matilde Pacheco, de estado civil casada. Los comparecientes son domiciliados los primeros en Galápagos y los segundos en esta ciudad de Quito DM., ecuatorianos, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos.- **SEGUNDA.- Antecedentes.-** **Uno:** La Compañía "PURENATURE TRAVEL-PURA NATURALEZA VIAJES CÍA. LTDA." se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinticuatro de enero del dos mil diez ante el Notario Noveno del Cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, e inscrita en el Registro Mercantil el veintiuno de mayo del dos mil diez con el número dieciocho mil ochocientos diecinueve, conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de la Superintendencia de Compañías de veintiuno de abril del dos mil diez.- **Dos:** La Junta General de Socios de la compañía celebrada con el carácter de universal el día sábado siete de agosto del dos mil diez, con el



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

voto unánime del capital social y pagado, autorizó al socio señor Ángel Eduardo Jaramillo Valladares para que transfiera setenta y ocho participaciones de las que posee en esta compañía a favor del señor Mateo Espinosa Gangotena y treinta y ocho participaciones a favor de la señora Zoila Matilde Pacheco Barba; al socio Rolando Leonel Jaramillo Espín para que transfiera ciento siete participaciones de las que posee en esta compañía a favor del señor Mateo Espinosa Gangotena.-

TERCERA.- Transferencia de participaciones: Con los antecedentes expuestos, los comparecientes: Ángel Eduardo Jaramillo Valladares, cede en venta real y efectiva setenta y ocho participaciones de las que posee en la Compañía "PURENATURE TRAVEL-PURA NATURALEZA VIAJES CÍA. LTDA., a favor del señor Mateo Espinosa Gangotena y treinta y ocho participaciones a favor de la señora Zoila Matilde Pacheco Barba, con todos los derechos inherentes a las mismas; y, Rolando Leonel Jaramillo Espín cede en venta real y efectiva ciento siete participaciones de las que posee en la Compañía "PURENATURE TRAVEL-PURA NATURALEZA VIAJES CÍA. LTDA., a favor del señor Mateo Espinosa Gangotena, con todos los derechos inherentes a las mismas.-

CUARTA.- Aceptación.- La señora Cinthia Araceli Cedeño manifiesta su expreso consentimiento para que su esposo el señor Ángel Eduardo Jaramillo Valladares ceda en venta real y efectiva ciento dieciséis participaciones que posee en la Compañía "PURENATURE TRAVEL-PURA NATURALEZA VIAJES CÍA. LTDA" y también la señora Aída Alicia Valladares Villavicencio manifiesta su expreso consentimiento para que su esposo el señor Rolando Leonel Jaramillo Espín ceda en venta real y efectiva ciento siete participaciones que posee en la Compañía "PURENATURE TRAVEL-PURA NATURALEZA VIAJES CÍA. LTDA."; y, asimismo las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este

contrato.- **QUINTA.- Precio.-** El precio de compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el de doscientos veintitrés dólares americanos de contado; suma que los cedentes declaran tenerlas recibidas de parte de los cesionarios en moneda de curso legal y a su satisfacción.- **SEXTA.- Cuantía.-** La cuantía se lo determina en doscientos veintitrés dólares americanos.- **SEXTA.- Inscripción y marginación.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- **SÉPTIMA.- Documentos habilitantes.-** Se acompaña certificado del representante legal de la compañía con el que se acredita que la junta general de socios, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza a los socios comparecientes para que transfieran doscientas veintitrés participaciones que poseen en la compañía a favor de los cesionarios de este contrato.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato. - **HASTA AQUI LA MINUTA.-** Los comparecientes se ratifican en la minuta inserta la misma que se halla redactada y firmada por el doctor Rubén Méndez Villarruel Abogado con matrícula profesional número dos mil cuatrocientos cincuenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en unidad de acto se ratifican y firman junto conmigo.- De todo que lo cual doy fe.-

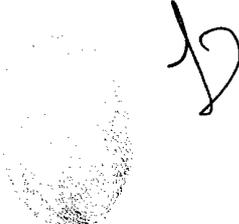

Rolando L. Jaramillo Espin
C.C. 180016428-S


Aída A. Valladares Villavicencio
C.C. 
200001686-1



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

Mateo Espinosa
Mateo Espinosa Gangotena
C.C. 170658351-3



Zoila Pacheco
Zoila Matilde Pacheco
C.C. 05-0043239-8



Dr. Juan Villacis Medina
Dr. Juan Villacis Medina

Notario Noveno de este Cantón (E)

[Large handwritten signature]

[Large handwritten signature]

4 13 DIC. 2010

no -

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050043239-8

PACHECO BARBA ZOILA MATILDE
COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
01 SEPTIEMBRE 1948
001- 0289 00864 F
COTOPAXI/ LATACUNGA
LA MATRIZ 1948

Zoila Pacheco de V.



ECUATORIANA***** V4343V4244

CASADO BONZALO VASCO

SECUNDARIA PROFESOR EN GENERAL

SAMUEL PACHECO
ROSARIO BARBA
QUITO 18/11/2009
18/11/2001
REN 2013756

Samuel Pacheco



ECUATORIANA***** E333313222

CASADO ROLANDO JARAMILLO

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

LUIS EDUARDO VALLADARES
JOSEFINA VILLAVICENCIO
QUITO 17/02/2010
17/02/2022
REN 2330126

Rolando Jaramillo



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 200001686-1

VALLADARES VILLAVICENCIO AIDA ALICIA
PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO
19 MARZO 1948
003-2 0466 03326 F
PICHINCHA/ QUITO
CHILLOGALLO 1948

Alicia Villavicencio



Alicia Villavicencio

Zoila Pacheco de V.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

131-0012 2000016861
NUMERO CEDULA
VALLADARES VILLAVICENCIO AIDA ALICIA

GALAPAGOS SANTA CRUZ
PROVINCIA CANTON
PUERTO AYORA ZONA
PARROQUIA

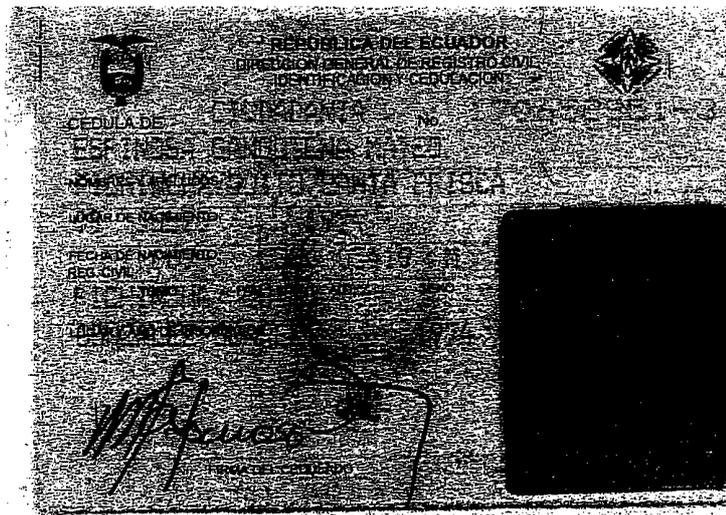
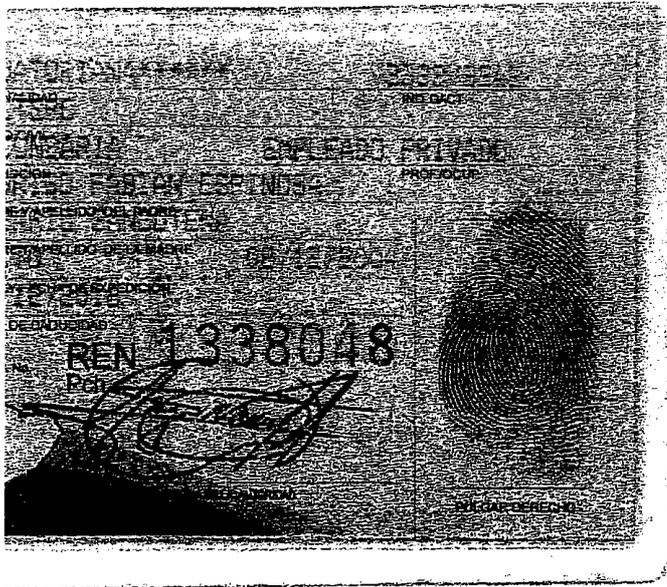
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

025-0304 0500432398
NUMERO CEDULA
PACHECO BARBA ZOILA MATILDE

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CAUAPICRUZ PARROQUIA

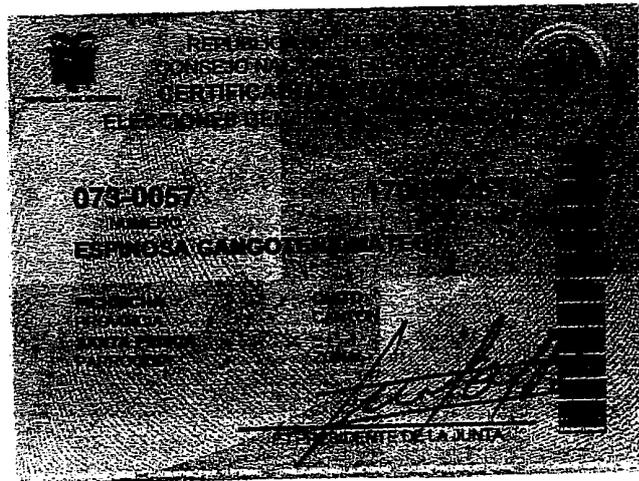
Zoila Pacheco
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN.....HOJAS 001 (s).....
Quito a 13 XII 2010
Juan Villacis Medina
DR. JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO



M. Espinosa

[Handwritten vertical line]



NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN.....HOJAS útil (s).....
Quito a 13. XI. 2010
[Signature]
DR. JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 SERVICIO NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA 180016428-5

NAMIELLO ESPIN ROLANDO LEONEL
 TOPAKI/PANCOA/EL CORAZON
 ABRIL 1941
 001-0019-00058-N
 TOPAKI/PANCOA
 CORAZON 1941

[Signature]



EQUATORIANA ***** V4344/2002

CASADO ALICIA VALLADARES
 SECUNDARIA PROFESOR EN GENERAL
 ANGEL MARIA JARAMILLO
 NORTECIMA ESPIN
 SANTA CRUZ 20/08/2004
 20/08/2016
 REN 0005674



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOMBRE: ROLANDO LEONEL
 APELLIDO: JARAMILLO ESPIN
 GENERO: MASCULINO
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 F/NACIMIENTO: 1941-04-11
 MOTIVO: ART. 28-A
 EMISION: 2006-09-05 ACTUALIZACION: 2011-09-05

2107599
 MANENTE

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
 CERTIFICADO DE IDENTIFICACION
 EL ECUADOR COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

251-0000

NOMBRE: JARAMILLO ESPIN ROLANDO LEONEL

IDENTIFICACION: 2006-09-05
 VIGENCIA: 2011-09-05

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO
 EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 EN.....HOJAS útil (s).....
 Quito a 13. XI. 2010
[Signature]
 DR. JUAN VILLACIS MEDINA
 NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171204257-9

JARAMILLO VALLADARES ANSEL EDUARDO
GALAPAGOS/SANTA CRUZ/PUERTO AYORA

04 ENERO 1973
REG. CIVIL 007-0002-0002 M

GALAPAGOS/SANTA CRUZ
FUERTO AYORA 1973

[Signature]
FOMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V3333V2222

CASADO CINTHIA ARACELY CEDENO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

HOLGER JARAMILLO E
CINTHIA VALLADARES
SANTA CRUZ 17/11/2010

17/11/2010

REN 0019952
Glp



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

257-0006 NÚMERO
JARAMILLO VALLADARES ANSEL EDUARDO
GALAPAGOS PROVINCIA
PUERTO AYORA PARROQUIA

1712042579 CÉDULA
SANTA CRUZ CANTÓN
ZONA

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 131064228-3

CEDENO MOREIRA CINTHIA ARACELY
MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

17 MAYO 1984
001-0289-00576 F

MANABI/SANTA ANA
SANTA ANA 1984

[Signature]



ECUATORIANA***** V3343V4242

CASADO ANGEL EDUARDO JARAMILLO
SECUNDARIA ESTUDIANTE

HOLGER LIDER CEDENO FRANCO
CENEIDA E MOREIRA GUEVARA
SANTA CRUZ 27/03/2009

27/03/2009

REN 0911576



REPUBLICA DEL ECUADOR
Elecciones 14 de Junio del 2009

131064228-3 / 168 - 0026

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO

CEDENO MOREIRA CINTHIA ARACELY
MANTA

EN.....HOJAS útil (s).....
Quito a 13 XII - 2010

BANCION Multas: 8 CostoRep: 8 TotUSD: 16
DELEGACION PROVINCIAL DE GALAPAGOS - 050
1296796 - 31/03/2010 11:54:43

[Signature]
DR. JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)

1296796

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 180016428-5

JARAMILLO ESPIN ROLANDO LEONEL
 COTACACHI/PANGUA/EL CORAZON
 11 ABRIL 1941
 001-0019 00058 N
 COTACACHI/PANGUA
 EL CORAZON 1941

Jaramillo

EQUATORIANA***** VAS44V2222

CASADO ALICIA WALLABARES

SECRETARIA PROFESOR EN GENERAL

ANGEL MARIA JARAMILLO
 HORTENCIA ESPIN
 SANTA CRUZ 20/06/2004
 20/08/2016

REN 0005874

Gr

REPUBLICA DEL ECUADOR

No. 2107549
 PERMANENTE

NOMBRE: ROLANDO LEONEL
 APELLIDO: JARAMILLO ESPIN
 CEDENA: 180016428-5
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 F/NACIMIENTO: 1941-04-11
 MOTIVO: ART. 28-3A
 EMISION (2006-09-05) ACTUALIZACION (2011-09-05)

Jaramillo

ingala

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

251-0006 1800164285

IDENTIFICACION
 JARAMILLO ESPIN ROLANDO LEONEL

SANTA CRUZ
 CANTON
 PUEBLO ATYRA
 PARROQUIA

Jaramillo

Jaramillo
 180016428-5

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO
 EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 EN.....HOJAS útil (s).....
 Quito a.....13 DIC. 2010.....

Juan Villacis Medina
 DR. JUAN VILLACIS MEDINA
 NOTARIO NOVENO CANTÓN QUITO (E)



**PODER ESPECIAL QUE OTORGAN LOS CONYUGES
ANGEL EDUARDO JARAMILLO VALLADARES Y CINTHIA
ARACELY CEDEÑO MOREIRA A FAVOR DEL SEÑOR
ROLANDO LEONEL JARAMILLO ESPIN.-**

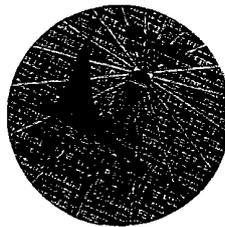
En Puerto Ayora, Cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos, República del Ecuador, a dieciocho de noviembre del año dos mil diez, ante mí, **ABOGADO MARCO MONTALVO ESPINEL**, Notario de Santa Cruz, comparecen a la celebración del presente instrumento, los cónyuges **ANGEL EDUARDO JARAMILLO VALLADARES**, Casado, Empleado Privado y **CINTHIA ARACELY CEDEÑO MOREIRA**, Casada, Estudiante.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad, capaces para obligarse a contratar a quienes de conocer personalmente en este acto doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente.- **MINUTA.- SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase Incorporar una que contenga un **PODER ESPECIAL**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento del presente instrumento público, los Poderdantes **ANGEL EDUARDO JARAMILLO VALLADARES Y CINTHIA ARACELY CEDEÑO MOREIRA**, a quienes para efecto del presente instrumento, se les podrá denominar como **PODERDANTES O MANDANTES.- SEGUNDA PODER ESPECIAL.-** Por medio del presente instrumento Público, los Poderdantes **ANGEL EDUARDO JARAMILLO VALLADARES Y CINTHIA ARACELY CEDEÑO MOREIRA**, tienen a bien en conferir Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor **ROLANDO LEONEL JARAMILLO ESPIN**, de tal forma que su apoderado ostenten la

plena representación, sin traba, limitación, ni excepción alguna, y a su nombre y representación pueda realizar los siguientes actos: **1)** Para que a nombre de las Poderdantes, pueda firmar la escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía Pure Nature Pura Naturaleza CIA. LTDA; facultándole a su apoderado para que firme cualquier documentos que se requieran para dicho tramite.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesario para la validez de este contrato.- En consecuencia las otorgantes se ratifican en el contenido de la minuta inserta.- firmado) Abogado Teófilo García Franco. Registro mil seiscientos dieciséis.- Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la minuta.- Leída esta escritura de principio a fin, en alta voz a los comparecientes, por mí el Notario, estos se afirman, ratifican y firman en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-



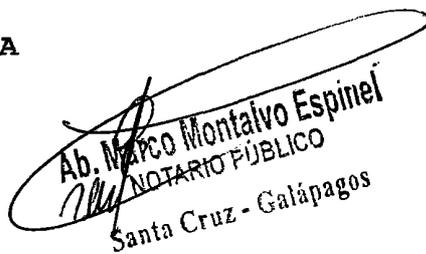
ANGEL EDUARDO JARAMILLO VALLADARES

C.C. 171204257-9



CINTHIA ARCEZY CEDEÑO MOREIRA

C.C. 131064228-3



Ab. Marco Montalvo Espinel
NOTARIO PÚBLICO
Santa Cruz - Galápagos

Es fiel copia de su original, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en Santa Cruz, a dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil diez.-



Ab. Marco Montalvo Espinel
NOTARIO PÚBLICO
Santa Cruz - Galápagos

**CERTIFICADO RUC
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC : 1792265983001

Razón Social: PURE NATURE TRAVEL PURA NATURALEZA VIAJES CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: HAMMERHEAD GALAPAGOS

D. CONSTITUCION: 21/05/2010

E. INICIO ACTIVIDADES: 21/05/2010

F. INSCRIPCIÓN: 11/08/2010

ESTADO DEL CONTRIBUYENTE: ACTIVO

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Ciudadela: LA MANOSCA Barrio:
UMIPAMBA Calle: FRANCISCO HERNANDEZ Número: N35-182 Intersección: AV. REPUBLICA
Referencia ubicación: JUNTO AL COLEGIO BORJA TRES Telefono Trabajo: 022432725 Celular: 095889848

DOMICILIO ESPECIAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO

JURISDICCION :

REGIONAL NORTE PICHINCHA



Código: GNSA170907

Lugar de emisión: QUITO PÁEZ 655 Y RAMÍREZ
DÁVALOS

Fecha y hora: 11/08/2010 12:08:23

La copia xerox que antecede es fiel compulsa de la
copia certificada que me fue presentada y que luego
devolvi al interesado en fe de ella confiero la presente
en.....hojas útil(s).....
en Quito a.....de 13 de Agosto de 2010

Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO (E)

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171204257-3

JARAMILLO VALLADARES ANGEL EDUARDO

GALAPAGOS/SANTA CRUZ/PUERTO AYORA

05 ENERO 1973

FECHA DE FALCAMENTO

REN CIVIL 007-0002-0002

GALAPAGOS/SANTA CRUZ/PUERTO AYORA

PUERTO AYORA 1973




ECUATORIANA***** V33302232

CASADO CINTHIA ARACELY CEDENO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

RIJANDI JARAMILLO E

ANGEL EDUARDO VALLADARES

SANTA CRUZ 17/11/2010

FECHA DE CADUCIDAD

17/11/2022

REN 0019952

Glp




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

257-0006 1712042579

NUMERO CEDULA

JARAMILLO VALLADARES ANGEL EDUARDO

GALAPAGOS SANTA CRUZ

PROVINCIA CANTON

PUERTO AYORA ZONA

PARROQUIA

CHAVEZ

SECRETARIO DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 131064228-3

CEDENO MOREIRA CINTHIA ARACELY

MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

17 MAYO 1984

FECHA DE FALCAMENTO

REN CIVIL 001-0289-00576

MANABI/SANTA ANA

SANTA ANA 1984




ECUATORIANA***** V3343V4242

CASADO ANGEL EDUARDO JARAMILLO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

HOLGER LIDER CEDERO FRANCO

CENEIDA E MOREIRA GUEVARA

SANTA CRUZ 27/03/2009

FECHA DE CADUCIDAD

27/03/2021

REN 0911576




REPUBLICA DEL ECUADOR
Elecciones 14 de Junio del 2009

131064228-3 / 168-0026

CEDENO MOREIRA CINTHIA ARACELY

MANABI MANTA

TARQUI

SANCION Multas: 8 CostoRep: 8 TotUSD: 16

DELEGACION PROVINCIAL DE GALAPAGOS - 050

1296796 - 31/03/2010 11:54:43

1296796

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "PURENATURE TRAVEL-PURA
NATURALEZA VIAJES CÍA. LTDA"**

CORRESPONDIENTE AL SIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ

En la ciudad de Quito, el día sábado siete de agosto del dos mil diez, a las 10h00, en el local de la Compañía ubicado en la calle Francisco Hernández de Girón N35-192 y Av. República, se reúnen los siguientes socios de la Compañía "PURENATURE TRAVEL-PURA NATURALEZA VIAJES CÍA LTDA.", Mateo Espinosa Gangotena, Ángel Eduardo Jaramillo Valladares y Rolando Leonel Jaramillo Espín, bajo la Presidencia del señor Ángel Eduardo Jaramillo Valladares.- Actúa como Secretario el señor Gerente General, Mateo Espinosa Gangotena.- Estando presentes la totalidad de capital social y pagado, los socios por unanimidad acuerdan celebrar una sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de universal para tratar como único punto sobre la cesión de todas las participaciones del socio Ángel Eduardo Jaramillo Valladares y de 107 participaciones por parte del señor Rolando Leonel Jaramillo Espín.- EL señor Presidente declara instalada la sesión y dispone se dé al curso al punto acordado; y, luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social presente, la Junta General de Socios, de conformidad con lo previsto en el Art. 118, literal f), y Art. 113 de la Ley de Compañías, RESUELVE: Autorizar al socio señor Ángel Eduardo Jaramillo Valladares para que transfiera setenta y ocho participaciones de las que posee en esta compañía a favor del señor Mateo Espinosa Gangotena y treinta y ocho participaciones a favor de la señora Zoila Matilde Pacheco Barba; al socio Rolando Leonel Jaramillo Espín para que transfiera ciento siete participaciones de las que posee en esta compañía a favor del señor Mateo Espinosa Gangotena, cada participación tiene el valor de un dólar cada una que poseen en esta compañía.- Luego, por haberse resuelto el punto acordado, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta.- A las 10h50 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta todos los socios presentes.-



Sr. Ángel E. Jaramillo Valladares
SOCIO-PRESIDENTE



Sr. Mateo Espinosa Gangotena
SOCIO-GERENTE GENERAL
SECRETARIO



Sr. Rolando Leonel Jaramillo Espin
SOCIO

CERTIFICADO

MATEO ESPINOSA GANGOTENA, Gerente General de la Compañía Purenature Travel-Pura Naturaleza Viajes Cía. LTDA, en calidad de Representante Legal, tengo a bien en certificar que la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada con el carácter de universal el día sábado siete de agosto del dos mil diez, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó a los socios: señor Angel Eduardo Jaramillo Valladares para que transfiera 78 participaciones de las que posee en esta compañía a favor del señor Mateo Espinosa Gangotena y 38 participaciones a favor de la señora Zoila Matilde Pacheco Barba; señor Rolando Leonel Jaramillo Espín para que transfiera 107 participaciones de las que posee en esta compañía a favor del señor Mateo Espinosa Gangotena.

El cuadro de participaciones de la Compañía queda distribuido según el siguiente detalle:

- Señor Mateo Espinosa Gangotena: 305 participaciones
- Señor Rolando Leonel Jaramillo Espín: 57 participaciones
- Señora Zoila Matilde Pacheco Barba: 38 participaciones

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



Mateo Espinosa Gangotena
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
"PURENATURE TRAVEL-PURA NATURALEZA VIAJES CÍA. LTDA."

Quito DM., 07 de agosto del 2010

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171204257-9

JARAMILLO VALLADARES ANGEL EDUARDO
NOMBRES Y APELLIDOS
GALAPAGOS/SANTA CRUZ/PUERTO AYORA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
04 ENERO 1973
REG. CIVIL 0077-0002-0002-M
GALAPAGOS/SANTA CRUZ
PUERTO AYORA 1973

[Signature]
Firma del Cedulaado



EQUATORIANA***** V3333V2222

CASADO CINTHIA ARACELY CEDENO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

EDUARDO JARAMILLO E
ANGEL VALLADARES
SANTA CRUZ 17/11/2010
17/11/2009

REN 0019952
Cip.



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

257-0006 1712042579
NUMERO CEDULA
JARAMILLO VALLADARES ANGEL
EDUARDO
GALAPAGOS SANTA CRUZ
PROVINCIA CANTON
PUERTO AYORA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 131064228-3

CEDENO MOREIRA CINTHIA ARACELY
MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
17 MAYO 1984
REG. CIV. 001-0282-00576-E
MANABI/SANTA ANA
SANTA ANA 1984

[Signature]
Firma del Cedulaado



EQUATORIANA***** V3343V4242

CASADO ANGEL EDUARDO JARAMILLO
SECUNDARIA ESTUDIANTE

HOLGER LIDER CEDENO FRANCO
CENEIDA E MOREIRA GUEVARA
SANTA CRUZ 27/03/2009
27/03/2001

REN 0911576



REPUBLICA DEL ECUADOR
Elecciones 14 de Junio del 2009

131064228-3 / 168-0026

CEDENO MOREIRA CINTHIA ARACELY
MANABI MANTA
TARQUI

SANCION Multas: 8 CostoRep: 8 TotUSD: 16
DELEGACION PROVINCIAL DE GALAPAGOS - 050
1296796 - 31/03/2010 11:54:43

1296796

**CERTIFICADO RUC
SOCIEDADES**



NUMERO RUC : 1792265983001

RAZON SOCIAL: PURE NATURE TRAVEL PURA NATURALEZA VIAJES CIA. LTDA.

OMBRE COMERCIAL: HAMMERHEAD GALAPAGOS

EC. CONSTITUCION: 21/05/2010

EC. INICIO ACTIVIDADES: 21/05/2010

EC. INSCRIPCION: 11/08/2010

ESTADO DEL CONTRIBUYENTE: ACTIVO

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Ciudadela: LA MANOSCA Barrio:
UMIPAMBA Calle: FRANCISCO HERNANDEZ Número: N35-192 Intersección: AV. REPUBLICA
Referencia ubicación: JUNTO AL COLEGIO BORJA TRES Telefono Trabajo: 022432725 Celular: 095888848

DOMICILIO ESPECIAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO

IRISDICCION : REGIONAL NORTE PICHINCHA



Código: GNSA170907

**Lugar de emisión: QUITO PAEZ 655 Y RAMIREZ
DÁVALOS**

Fecha y hora: 11/08/2010 12:08:23

La copia xerox que antecede es fiel compulsa de la
copia certificada que me fue presentada y que luego
devolvi al interesado en fe de ella confiero la presente
en.....hojas útil-(s).....
en Quito a.....de.....**13**.....**AGO. 2010**

Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO (E)

530474

**NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE
"PURENATURE TRAVEL-PURA NATURALEZA VIAJES CÍA. LTDA."**

Quito, 31 de mayo del 2010

Señor
Mateo Espinosa Gangotena
Presente

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Socios de **PURENATURE TRAVEL-PURA NATURALEZA VIAJES CIA. LTDA.**, reunida el día martes 25 de mayo del 2010, la misma que resolvió por unanimidad nombrar a usted como **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA**, por el periodo de dos años, de acuerdo a lo que establece el Artículo treinta y uno del Estatuto de la Compañía legalmente constituida ante el Notario Noveno de la ciudad de Quito DM. el 24 de enero del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 21 de mayo del 2010.

Le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de acuerdo a las atribuciones establecidas en el Artículo treinta y dos del Estatuto y gozará de las facultades que le confiere la Ley.

Atentamente,

Ángel Eduardo Jaramillo Valladares
PRESIDENTE

ACEPTACIÓN: Acepto la designación de Gerente General de **PURENATURE TRAVEL-PURA NATURALEZA VIAJES CÍA. LTDA.** y me comprometo a desempeñar el cargo legalmente.

Quito, 31 de mayo del 2010

MATEO ESPINOSA GANGOTENA
GERENTE GENERAL
C. C. 170658351-3

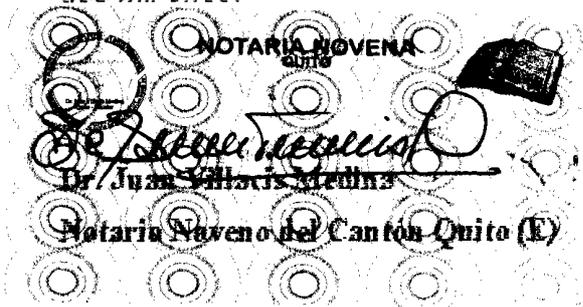
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **6725** del Registro de Nombramientos Tomo No. **141**, Quito, a **2 JUN. 2010**

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Raúl Caybar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

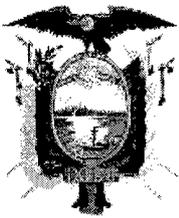
Se otorgo ante mi y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la Cesión de participaciones de la **COMPANÍA Purenature Travel Pura Naturaleza Viajes CIA LTDA.**, otorgado por Angel Eduardo Jaramillo Valladares y otros, a favor de Mateo Espinosa Gangotena y Zoila Matilde Pacheco, bebidamente firmada y sellada en Quito, a veintiséis de enero del año dos mil once.-



R A Z O N: Tome nota de la presente escritura pública de la Cesión de Participaciones al margen de la matriz **DE LA CONSTITUCION DE LA COMPANÍA Purenature Travel Pura Naturaleza Viajes CIA LTDA** celebrada el 24 de enero del 2010 celebrada ante mí doctor Juan Villacís Medina, Notario Noveno del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo según oficio número nueve seis cuatro DDP guión SMG guión de cinco de Agosto del 2003. Quito a 3 de Febrero Pdel año 2011.



fo

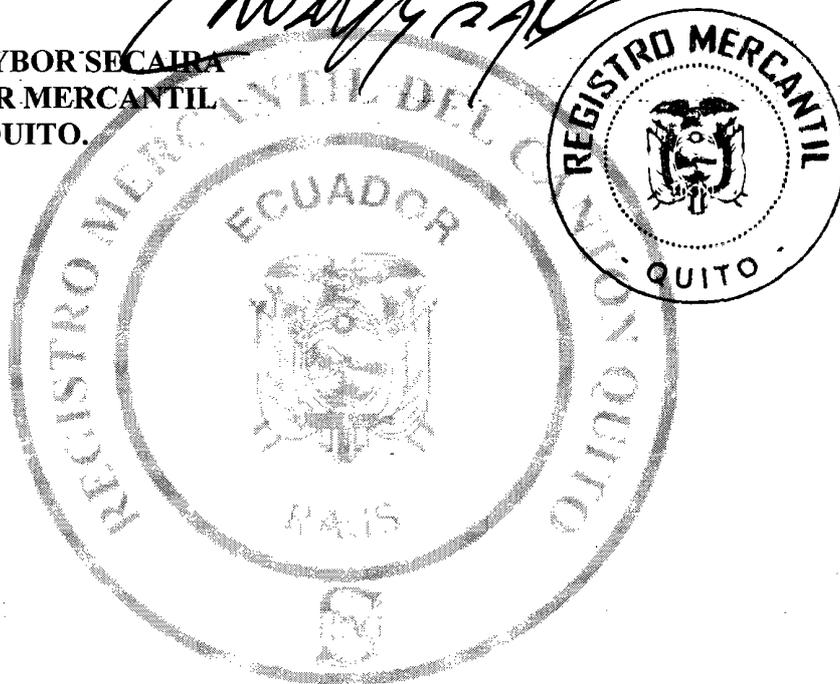


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:1591 del REGISTRO MERCANTIL de veintiuno de mayo del dos mil diez, fs.1418 vta, tomo 141 correspondiente a la Constitución de la compañía "PURENATURE TRAVEL-PURA NATURALEZA VIAJES CIA. LTDA" lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veintiuno de febrero de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng